



Masotti, Alfonso Luis
Reminiscencias. ¿Un mecanismo restaurador o desestabilizador?

Editorial: Letra Viva
Ciudad: Buenos Aires
Año: 2010
Páginas: 167
ISBN: 978-950-649-296-0
Precio: 16 €



La idea de que las personas son capaces de reprimir, olvidar o disociar sucesos amenazadores para el Yo, fue propuesta por Freud. No obstante, estos contenidos reprimidos, olvidados o disociados, alcanzarían la consciencia en condiciones neutrales, manifestándose por vías alternativas como los sueños, el habla -discurso referido, o los síntomas -psíquicos o somáticos-, en los que el entorno actuaría como gatillo, reactivándolos. En otras palabras, este mecanismo fue descrito como reminiscencias, pero el dispositivo por el cual el trauma puede olvidarse, reprimirse o disociarse, y ser posteriormente recordado, ha permanecido en controversia hasta nuestros días. Quienes defendieron el concepto de "olvido selectivo" adoptaron el punto de vista extremo de aceptar como veraces a todos los casos de recuperación de contenidos reprimidos o disociados. En cambio, los que se opusieron al concepto de "olvido selectivo", argumentaron que la hipótesis carecía de convalidación empírica, ya que no se podía asumir como "veraz" la recuperación mnemónica selectiva tras una amnesia, en caso que así lo fuese. Este desafío epistemológico que significa la defensa del concepto de "olvido selectivo" o "cuasi-amnesia" es sin embargo, coherente con los resultados obtenidos en la investigación de pacientes con TEPT. En estos casos, los recuerdos del trauma invaden la consciencia de manera incoercible, irreductible y aparentemente de manera inmotivada, confirmando una característica fundamental de la memoria: su recursividad. Dentro del contexto de debate sobre la recuperación o evocación de recuerdos, y de las circunstancias que la facilitan o la inhiben, el autor propone al "olvido selectivo" o "cuasi-amnesia" como un mecanismo que no se diferencia del evocar (avocar) habitual, igualmente selectivo, sesgado, y recurrentemente ligado a lo traumático, y a este último, como una condición estrictamente psicológica y subjetiva, no obstante competente para generar consecuencias somáticas y psíquicas de relevancia para el sujeto, que permite identificar los efectores directos de la convergencia somato-psíquica que sugiere el presente modelo.